

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Lic. Pedro Flores Hernández — Director General de Gobernación.

Supervisor: Lic. Rafael Herrera Cabañas — Sub-Director General de Gobernación.

Teléfonos: 2-10-57, 2-31-84, 2-31-78. 2-31-93

Palacio de Gobierno

TOMO CXII

PACHUCA DE SOTO, HGO. ABRIL 8 DE 1979.

— NUM. 14

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO

5-1002

JORGE ROJO LUGO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes, salud:

Que el H. L. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NUMERO 28

El H. L. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, DECRETA:

SE CREA LA EMPRESA PARAESTATAL DENOMINADA FERTILIZANTES E INSUMOS DE HIDALGO, S. A.

Artículo Primero.—Se crea Fertilizantes e Insumos de Hidalgo, S. A., como Empresa Paraestatal, con personalidad Jurídica y Patrimonio Propios, con capital social de \$ 5'000.000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), regida por la Ley General de Sociedades Mercantiles

Artículo Segundo.—Fertilizantes e Insumos de Hidalgo, S. A., es una Empresa de servicio para los Productores Agropecuarios, dedicada fundamentalmente a la adquisición, producción, distribución, venta de fertilizantes para semillas y en todas sus presentaciones, Insumos Agropecuarios en General así como comercialización de cosechas.

Artículo Tercero.—Fertilizantes e Insumos de Hidalgo, S. A., podrá diversificar sus actividades de acuerdo con las necesidades estatales, buscando siempre garantizar a los agricultores, la disponibilidad de medios de producción, que permitan elevar ésta y obtener la mayor productividad de la tierra.

Artículo Cuarto.—Fertilizantes e Insumos de Hidalgo, S. A., promoverá y fomentará la participación

SUMARIO:

5-1002.—Decreto No. 28 Se crea Fertilizantes e Insumos de Hidalgo, S. A., como Empresa Paraestatal con personalidad Jurídica y Patrimonio propios, con Capital Social de 5'000.000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), regida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.—219-220.

5-5418.—Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., en liquidación, tiene necesidad de legalizar el derecho de vía de una línea de Alta Tensión denominada Tula-Victoria, la que atraviesa terrenos pertenecientes al Ejido de Cañada, Mpio. de Atotonilco de Tula, Estado de Hidalgo.—220-221.

Avisos Judiciales y Diversos.—221-234.

activa de los organismos de productores para su operación y se auxiliará de las dependencias Federales y Estatales, que participen en el desarrollo agropecuario del Estado para la formulación de sus políticas generales.

Artículo Quinto.—El Patrimonio de la Empresa se constituye con la aportación del Ejecutivo Estatal que en ningún caso será inferior al 51% del Capital Social; las donaciones, herencias, subsidios, legados y adquisiciones que se hagan en su favor; las aportaciones de organismos de productores en conjunto no será superior al 49% de su capital social; los intereses, alquileres, rentas, rendimientos, utilidades y frutos de cualquier clase que produzcan sus bienes.

Artículo Sexto.—Se autoriza al Ejecutivo del Gobierno del Estado, para avalar las operaciones de la Empresa con Fertilizantes Mexicanos, S. A.

Artículo Séptimo.—Se establecen los siguientes organismos rectores de la Empresa: Consejo de Administración, Consejo Técnico y Consejo de Vigilancia.

El Consejo de Administración, estará integrado por un Presidente, que será el Gobernador del Estado

y por un representante del mismo, que fungirá como coordinador, y como Consejeros Propietarios los Titulares Estatales de: Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Banco de Crédito Rural del Centro Sur, S. A. y Tesorería General del Gobierno del Estado, los Presidentes de los organismos que participan en su capital social y la federación de la pequeña propiedad y la Liga de Comunidades Agrarias.

El Consejo Técnico, estará integrado por un Presidente, que será el Representante de Fertilizantes Mexicanos, S. A., y los representantes, designados por los titulares del Gobierno del Estado, Secretaría de la Reforma Agraria, Banco de Crédito Rural del Centro Sur, S. A., Asegurador Nacional Agrícola y Ganadera, S. A., Compañía Nacional de Subsistencias Populares, S. A. de C. V. y el Director del propio organismo.

El Consejo de Vigilancia estará integrado por un Auditor designado por la Asamblea General de Accionistas, otro por FERTIMEX y otro por el H. Congreso del Estado y por un Comisario que designe la Tesorería General del Gobierno del Estado.

Artículo Octavo.—La Administración y ejercicio de las atribuciones de Fertilizantes e Insumos de Hidalgo, S. A., se encomiendan al Consejo de Administración y al Director General, el que será designado por la Asamblea General de Accionistas o por el propio Consejo de Administración.

Artículo Noveno.—El Consejo Técnico, el Consejo de Vigilancia y la Dirección General, formularán sus reglamentos que someterán a la aprobación del Consejo de Administración, especificando las atribuciones y obligaciones que les correspondan, considerando siempre la función de servicio de la Empresa y la rentabilidad de su capital, señalando además los estímulos que correspondan a la Administración.

TRANSITORIO

Único.—Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Al Ejecutivo del Estado, para su sanción y cumplimiento.

DADO en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo a los veintitres días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

Diputado Presidente Dr. ENRIQUE GIL VERAÑO, Diputado Secretario Dr. SAMUEL BERGANZA DE LA TORRE Diputado Secretario Dr. ABELARDO OLGUÍN RAMÍREZ.—Rúbricas.

GOBIERNO FEDERAL

5-5418

COMPañIA DE LUZ Y FUERZA
DEL CENTRO, S. A.

Octubre 30 de 1975.

Secretaría de la Reforma Agraria,
Dirección de Tierras y Aguas,
Bolívar No. 145, 2o. Piso
México, I. D. F.

ATN: Sr. Lic. NESTOR FRANCISCO ARANA
Sub-Director de Expropiaciones.

El suscrito, Apoderado de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A. en liquidación, atentamente me permito manifestar lo siguiente:

Mi representada tiene necesidad de legalizar el derecho de vía de una línea de alta tensión denominada Tula-Victoria, la cual atraviesa terrenos pertenecientes al Ejido de Cañada, Mpio. de Atotonilco, Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, afectando una fracción de terreno con superficie total de 18,221.74 m², de acuerdo con los datos que a continuación se especifican:

Ejido: Cañada, Mpio.: Atotonilco de Tula; Estado de Hidalgo; Fracc.: 2-3; Long. Med. (m): 396.12; Ancho (m): 46.00 Sup. (m²): 18,221.74 Total 18,221.74.

La fracción afectada aparece con el No. 2-3 coloreada en rojo en el plano No. 0582-19332 hoja 2 de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A. (en liquidación), así como en el Plano Oficial del D. A. A. C. ics que anexamos al presente escrito.

Fundo lo anterior en los Artículos Constitucionales 27; 72; Fracción X: 1o. y 17. Fracciones I y XV de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado; 1o., 2o., 3o., 8o., 112; Fracciones I; IV; 116; 343; 344; 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria y el Artículo 3o. de la Ley de la Industria Eléctrica, de acuerdo con lo cual me permito señalar lo siguiente:

I.—Bien Concreto que se propone como objeto de la expropiación: Una fracción de terreno perteneciente al ejido de Cañada, Mpio. de Atotonilco, Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, con una superficie total de 18,221.74 m².

II.—Destino que pretende dársele: El terreno será destinado para legalizar el derecho de vía de la línea de 400 K. V. Tula-Victoria.

III.—La causa de utilidad pública que se invoca: Se encuentra fundada en las fracciones I, IV y IX del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como el Artículo 3o. de la Ley de la Ind. Eléctrica.

Es conveniente señalar que constitucionalmente corresponde exclusivamente a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga como objeto la prestación de servicio público. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la Nación aprovechará los bienes y recursos que se requieran para dichos fines; así como también que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A. en liquidación, es una empresa de participación estatal, sujeta al control y vigilancia

del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

Asimismo queremos asentar que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., ha solicitado la presente expropiación encontrándose en proceso de liquidación. En virtud de ello y del Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 1974, por medio del cual se autoriza a la Comisión Federal de Electricidad, para adquirir la totalidad de bienes y derechos que integran el patrimonio de la primera, una vez terminada la liquidación de Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., la Comisión Federal de Electricidad será causahabiente patrimonial de la anterior, y recibirá en su caso todos los derechos derivados de ésta Expropiación. En su oportunidad pondremos en su conocimiento, el resultado final de ésta situación legal para todos los efectos a que haya lugar.

IV.—La indemnización que se propone: La que señale el avalúo que practique la Dirección de Catastro de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

V.—Documentos que se acompañan:

a).—Copia heliográfica del plano oficial del D. A. A. C. en donde aparece localizada en color rojo, la faja de terreno que ocupa la línea de referencia.

b).—Copia fotostática que contiene datos de campo de la liga de la línea con un vértice del lindero del ejido, cálculo de la orientación astronómica y cálculo de la superficie de la faja de terreno que será afectada por la construcción de la línea.

c).—Dos copias heliográficas del plano No. 0582-19332 hoja 2 que contienen los cálculos señalados en el inciso anterior.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo legal anteriormente indicado, me permito solicitar lo siguiente:

Primero.—Dar entrada a la presente solicitud de expropiación.

Segundo.—Hacer las notificaciones y pedir las opiniones que señala el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Tercero.—Ordenar que se verifique el avalúo de los terrenos afectados, por conducto de la Dirección de Catastro de la Secretaría del Patrimonio Nacional, y se notifique a ésta Empresa el monto del mismo, con objeto de hacer el depósito correspondiente.

Cuarto.—En su oportunidad someter el asunto a la consideración del C. Presidente de la República para la resolución definitiva.

ATENTAMENTE

Lic. DANIEL CASTAÑO ASMITHA, Jefe del Departamento Jurídico.—Rúbrica

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5-687

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

GUADALUPE ISLAS GARCIA, promoviendo diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. No. 795/976 predio rústico en los términos ubicado en la Villa de Aquiles Serdán sin número, ubicado en éste Distrito Judicial.

Hágase saber a toda persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que el promovente para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndose término de cuarenta días última publicación de Edictos

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense, así como en lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo; septiembre 27 de 1977.—El Actuario Lic. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 23 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

5-041

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

La C. MA. ENGRACIA ANAYA GONZALEZ, originaria y vecina de Pachuca, Hgo; con domicilio en la Calle de Gastón Andrade No. 205, Pachuca, Hgo; ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías y Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; diciembre 3 de 1978.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KARAM.—Rúbrica.

3-1

5-681

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SEVERIANO CORTES VAZQUEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva predio rústico denominado EL MAGUEY, ubicado San Juan Tepa, Mpio. Francisco I. Madero, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; diciembre 15 de 1978.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 26 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

5-682

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

LORENZO LARIOS HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos prescripción predios rústicos EL MEZQUITE y JULIAN, ubicados Santa María Amajac, Municipio San Salvador, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; septiembre 10 de 1978.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 26 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

5-683

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

RAMONA CASTILLO VDA. DE CANO, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar la posesión medio adquirir la propiedad del predio denominado CASA Y SOLAR y ACHOCOATLAN, ubicados en términos de ésta Ciudad.

Medidas y colindancias obran Exp. Publíquese 2 veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo; febrero 19 de 1979.—El Secretario Lic. J. TRINIDAD HERNANDEZ VIGUERAS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Molango, Hgo.—Derechos enterados febrero 21 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

5-1010

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

HECTOR EDGARDO GUERRERO ACOSTA, promoviendo dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de Victoria Sánchez y Socios, Exp. No. 232/78

Se convocan postores primera almoneda remate del bien inmueble embargado en diligencias de fecha 15 de marzo de 1978,-9 del predio denominado EL TEXCAL, ubicado en Ranchería Venta Grande, Mpio de Huachinango, Pue.,

Medidas y colindancias obran en autos.

Diligencia de remate que tendrá verificativo el 8 de mayo del año en curso a las 10.30 horas en el local del Juzgado Primero Civil, será postura legal la que cubra de contado las 2/3 partes de \$48,000.00 valor pericial.

Edicto se publicará por 3 veces consecutivas dentro de 9 días, en Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo; marzo 16 de 1979.—El Actuario P. D.D. HUGO RODRIGUEZ I.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 2 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-684

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

EUSTOLIA SANCHEZ CEBADA, promovió diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, medio acreditar posesión y pleno dominio sobre el predio denominado LA BARRANCA, ubicado en Tlalco, del Mpio. de Xochitlán, Hgo. Medidas y colindancias obran Exp. No. C, 979, en éste Juzgado, hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho que la promotora lo hagan valer.

Publíquese 2 veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo, febrero 20 de 1979.—El Secretario Lic. J. TRINIDAD HERNANDEZ VIGUERAS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Molango, Hgo.—Derechos enterados febrero 22 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.**

E D I C T O

MARCELINO MARTINEZ CHAVEZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial para acreditar derechos de propiedad por prescripción positiva de 2 predios rústicos denominados FRACCION PRIMERA y FRACCION SEGUNDA DE SAN MIGUEL, ubicados en el Pueblo de Douthi perteneciente a este Mpio. Medidas y colindancias obran Exp. No. 7/979.

Convócanse personas que crean tener igual o mejor derecho háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente edicto 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, editanse Pachuca, Hidalgo.

Zimapán, Hgo; febrero 21 de 1979.—El Secretario del Juzgado P. D. D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Zimapán, Hgo.—Derechos enterados marzo 26 de 1979.—Recibido abril 6 de 1979.

5-920

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.**

E D I C T O

ANASTACIA FELIPE FELIPE, ha promovido en este Juzgado, Diligencias de Información Ad-Perpetuam del predio rústico denominado CAXHDENHI, ubicado en el Pueblo de Caltimacan, del Mpio. de Tasquillo, de este Distrito Judicial, dimensiones y linderos constan Exp. No. 50/78.

Se hace conocimiento interesados mejores derechos los reclamen oportunamente. Edicto se publica por 2 veces consecutivas de 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de Pachuca, Hgo.

Zimapán, Hgo; agosto 28 de 1978.—El Secretario del Juzgado P. D. D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Zimapán, Hgo.—Derechos enterados marzo 16 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-920

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.**

E D I C T O

EPITACIO TRUJO MARTINEZ, ha promovido en este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derecho de propiedad

por prescripción positiva del predio rústico denominado ARBOLADO, ubicado en la Comunidad de Danghú perteneciente al Mpio. de Tasquillo, Hgo., de este Distrito Judicial, dimensiones y linderos constan en Expediente No. 9/979.

Se hace conocimiento interesados mejores derechos los reclamen oportunamente. Edicto se publica por 2 veces consecutivas de 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de Pachuca, Hgo.

Zimapán, Hgo; marzo 19 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Zimapán, Hgo. Derechos enterados marzo 15 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-922

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.**

E D I C T O

JOSEFINA CRUZ GONZALEZ, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar derecho de propiedad por prescripción positiva del predio rústico denominado EL MEZQUITTE, ubicado en la Comunidad de Danghú, Mpio. de Tasquillo, Hgo; de este Distrito Judicial, dimensiones y linderos constan en Exp. No. 10/979.

Se hace conocimiento interesados mejores derechos los reclamen oportunamente. Edicto se publica por 2 veces consecutivas de 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de Pachuca, Hgo.

Zimapán, Hgo; marzo 19 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Zimapán, Hgo.—Derechos enterados marzo 15 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-741

**SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. JOSE OLGUIN AGUIRRE, originario y vecino de Mixquiahuala de Juárez, Hgo, con domicilio en la Calle de Francisco Castrejón No. 9, ha dirigido a este Gobierno escrito, solicitando autorización de una Concesión para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en Mixquiahuala de Juárez, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca. Hgo; febrero 16 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KARAM.—Rúbrica.

3-1

5-921

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

GERONIMO ZUÑIGA MUÑOZ, ha promovido en éste Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar derecho de propiedad por prescripción positiva de los predios rústicos denominados NOINTHE; TUNA BLANCA y ARBOLADO, ubicados en la Comunidad de Danghú, del Mpio. de Tasquillo, Hidalgo, de éste Distrito Judicial, dimensiones y linderos constan expediente No. 11/979.

Se hace conocimiento interesados mejores derechos los reclamen oportunamente. Edicto se publica por 2 veces consecutivas de 7 en 7 días Periódicos Oficiales del Estado y El Hidalguense de Pachuca, Hgo.

Zimapán. Hgo; marzo 19 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Zimapán, Hgo.—Derechos enterados marzo 15 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-685

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JULIANA GARCIA DE PEREZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión y propiedad prescripción positiva predio rústico ubicado en el Pueblo Boxtha, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derecho lo hagan valer.

Actopan, Hgo; diciembre 15 de 1978.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 26 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

5-686

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

INDALECIO HERNANDEZ HERNANDEZ, ERNESTO AVILA, ALFREDO HERNANDEZ, LORENZO SALAZAR MOTA y GREGORIA PERALTA DE PEÑA, promueven diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tienen respecto de un predio urbano ubicado en lo que fué Rancho del Cuervo en Barrio Zapotlán de Allende de ésta Ciudad denominado ahora Colonia 15 de Septiembre encontrándose Oculto al Fisco. Medidas y colindancias obran Exp. respectivo No. 1037/978. Expídase publicación por 2 veces consecutivas de 8 en 3 días Periódicos Oficiales del Estado se edita Ciudad Pachuca, Hgo. se edita ésta Ciudad y Parajes Públicos ubicación inmueble. Convócase Postores creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo; febrero 12 de 1979.—La Secretario del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALEGOS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados febrero 23 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

5-688

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MANUEL PAREDES PEREZ, promueve Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, Expediente No. 54/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio El Porvenir s/n. de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficiales del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; febrero 7 de 1979.—El Actuario P.D.D. POSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 27 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

5-725

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MA. ISABEL MONTAÑO RAMIREZ, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria, acreditar la posesión y propiedad de 2 predios denominados LOTE No. 96 y LOTE No. 68, ubicados en la Población de Santa María Tecajete, Mpio. de Zempoala, Hgo; medidas y colindancias obran en el Exp. 908/78, se hace del conocimiento de las partes que se crean con igual o mejor derecho que la promovente, lo hagan valer en Juzgado Primero Civil.

Edicto publicarse 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial de Estado y El Sol de Hidalgo y lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo; agosto 4 de 1978.—El Actuario P.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica 3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 6 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

5-060

**SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. JOSE NARVAEZ CHAVEZ, originario y vecino de San Pedro Huaquilpan, Hgo., con domicilio conocido, ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio para dar servicio en San Pedro Huaquilpan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca Hgo. diciembre 14 de 1978.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KARAM.—Rúbrica. 3-1

5-738

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ANTONIA ARTEAGA PERCASTEGUI promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión prescripción, predios rústicos LOS MORALES y EL VI-

CENTE, ubicados Pueblo de Tepatepec, Mpio. Francisco I. Madero, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derecho lo hagan valer.

Actopan, Hgo; febrero 16 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica. 2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 3 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

5-177

**SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

Los CC. HERMILO ESFAZZA VILLAREAL y DOMINGO OLVERA TELLEZ originarios y vecinos de San José Tepenené, Hgo; con domicilio conocido, han dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de 2 Concesiones, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en San José Tepenené, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; enero 4 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KARAM.—Rúbrica. 3-1

5-762

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JUAN HERNANDEZ HIDALGO, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar prescripción positiva sobre predio rústico denominado LA VIVIENDA, ubicado en Teofani, Mpio. de San Salvador, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto admite Diligencias ordena publicarse presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; marzo 7 de 1979.—El Secretario Actuario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica. 2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 9 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

5-737

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JAVIER ANAYA PEREZ y GIRA DELGADO DE ANAYA, promueven Jurisdicción Voluntaria, Expediente Número 138/979.

Predio urbano ubicado en Prolongación LA ALCANTARILLA, en ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con el o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Pachuca, Hgo; febrero 21 de 1979.—El Actuario Lic. FRANCISCO J. LICONA DURAN.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 2 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

5-739

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MAXIMILIANO CONTRERAS PERCASTEGUI, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión prescriptiva respecto predio rústico denominado LA CASIELITA, ubicado Barrio El Mendoza, Mpio. Francisco I. Madero, Hgo;

Medidas y colindancias obran Exp. Auto ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derecho lo hagan valer.

Actopan, Hgo; febrero 28 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 5 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

5-060

**SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

La C. MARILU VAZQUEZ VIDA, DE COMEZ, originaria y vecina de San Pedro Huauquilpan, Hgo; con domicilio conocido, ha dirigido a éste Gobierno

escrito, solicitando autorización de 2 Concesiones para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en la Plaza Principal de dicha Población y la Carretera Federal México Laredo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION**

Pachuca, Hgo diciembre 14 de 1978.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO RAM.—Rúbrica.

3-1

5-744

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

OSCAR PAREDES ANGELES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto declárese el propietario por prescripción positiva del predio urbano denominado SAN CRISTOBAL, que se encuentra ubicado en el Pueblo del mismo nombre perteneciente a éste Distrito Judicial, medidas colindancias y superficie ponstan expediente, convóquese personas con derecho oponerse, publíquese 2 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo; Exp. No. 14/979 con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil Vigente en el Estado.

Metztitlán, Hgo; marzo 2 de 1979.—El Secretario Lic. RAFAEL ROJAS CRAVIOTO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 8 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

5-934

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

BLAS LUGO GOMEZ ha promovido éste Juzgado Información Ad-Perpetuam para acreditar posesión y propiedad predio rústico denominado INGUATL, ubicado Santa Catarina, éste Mpio.

Medidas y colindancias ponstan expediente; se hace conocimiento personas interesadas mejores derechos se opongan oportunamente; Edicto se publicará 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editanse Pachuca, Hgo; y parajes públicos de costumbre.

Atotonilco el Grande, Hgo; marzo 6 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. FELIPE DE JESUS MEJIA GALARZA.—Rúbrica.

5-1005

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

JOSE GUADALUPE BARDALES HERNANDEZ, ha promovido ante éste Juzgado Información Ad-Perpetuam, predio rústico denominado LA ARENA, ubicado en Santa María Amajac, éste Municipio.

Medidas y colindancias constan Exp. se hace conocimiento personas interesadas mejores derechos se opongan oportunamente; Edicto se publicará 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editanse Pachuca, Hgo; y Parajes Públicos de costumbre.

Atotonilco el Grande, Hgo; octubre 17 de 1978.—El Secretario del Juzgado P.D.D. FELIPE DE JESUS MEJIA GALARZA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 5 de 1979.—Recibido abril 16 de 1979.

5-1005

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

FRANCISCO CRUZ PEREZ, ha promovido ante éste Juzgado, Información Ad-Perpetuam para acreditar posesión y propiedad por prescripción positiva predio denominado EL PIRUL, ubicado en Amajac, de éste Municipio.

Medidas y colindancias constan Exp. se hace conocimiento personas interesadas mejores derechos se opongan oportunamente; Edicto se publicará 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editanse Pachuca, Hgo; y Parajes Públicos de costumbre.

Atotonilco el Grande Hgo; abril 2 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. FELIPE DE JESUS MEJIA GALARZA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 5 de 1979.—Recibido abril 16 de 1979.

La Administración del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, hace un atento recordatorio del Artículo 352 de la Ley de Hacienda en vigor (Decreto 410), que en lo conducente dice:

se anunciará su venta en pública subasta, por medio de Edictos.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 26 de 1979.—Recibido abril 12 de 1979.

5-761

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ELEUTERIA y JUAN LUGO GARCIA, promoviendo éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar prescripción positiva sobre predio rústico denominado EL ORGANO, ubicado en San Miguel Acambay, Mpio. de San Salvador, Hidalgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto admite Diligencias ordena publicarse presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; marzo 7 de 1979.—El Secretario Actuario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 9 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

J. FELIX IBARRA BARAJAS, promovió Juicio Ordinario Civil en contra de Luisa Flores Castillo, Exp. No. 1199/975, sobre prescripción positiva del predio urbano marcado con el No. 1103 de las Calles de la Avenida Juárez, en ésta Ciudad.

Se hace saber a la Srita. Luisa Flores Castillo que se le dá un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, para que comparezca a continuar el procedimiento del presente Juicio Ordinario Civil No. 1199 975.

Publiquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los tableros notficadores de costumbre en ésta Ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo; abril 10 de 1979.—El Actuario Lic. FRANCISCO JAVIER LICONA DURAN.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 11 de 1979.—Recibido abril 17 de 1979.

5-888

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

EDICTO

MARIA CANALES AVILA, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam. Exp. No. 213/979; sobre el predio urbano ubicado en Santiago s/n. en ésta Ciudad, medidas y colindancias obran en autos.

Se hace del conocimiento a toda persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que la promotora, que lo haga valer conforme a derecho dentro del término legal.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo así como en los lugares públicos de costumbre y ubicación.

Pachuca, Hgo; marzo 13 de 1979.—El Actuario P. D.D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 23 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-679

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.**

EDICTO

MANUELA GARCIA CANO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar prescripción positiva respecto de 2 predios rústicos ubicados Boxtha, Hgo., denominados SAN JORGE.

Medidas y colindancias obran expediente. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; diciembre 16 de 1978.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados febrero 26 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

5-745

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.**

EDICTO

RAYMUNDO VALERIO CRUZ, promueve Información de Dominio para adquirir prescripción predio rústico PIEDRA COLORADA, ubicado Ranchería Manguani, Mpio. Tecozautla, Hgo Empadronado nombre promotora. Medidas y colindancias constan Expediente 20/979.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo. febrero 17 de 1979.—Las Testigos de Asistencia del Juzgado MA. DE JESUS OLVERA GUERRERO y ELANCA ELSA GARCIA GARZA.—Rúbricas

2-2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados febrero de 1979.—Recibido marzo 13 de 1979.

5-745

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.**

EDICTO

FELICIANO MUÑOZ SALAZAR, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción positiva predio rústico LA COMPUERTA, ubicado en Ranchería Pañhé, Mpio. Tecozautla, Hgo. Oculto a la Acción Fiscal. Medidas y linderos constan Expediente 31/979.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Huichapan, Hgo. febrero 20 de 1979.—Las Testigos de Asistencia del Juzgado MA. DE JESUS OLVERA GUERRERO y BLANCA ELSA GARCIA GARZA.—Rúbricas.

2-2

Administración de Rentas Huichapan Hgo.—Derechos enterados febrero de 1979.—Recibido marzo 13 de 1979.

5-745

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.**

EDICTO

JUANA JIMENEZ GONZALEZ, promueve Información de Dominio para adquirir propiedad predio rústico HUEZACHE, ubicado Jonacapa, éste Nipac Empadronado nombre promotora. Medidas y linderos constan Exp. 30/979.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—

5-666

Huichapan, Hgo; febrero 20 de 1979.—Las Testi-
gos de Asistencia del Juzgado MA. DE JESUS OLVE-
LA GUERRERO y BLANCA ELSA GARCIA GAR-
ZA.—Rúbricas.

2-2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—De-
rechos enterados febrero de 1979.—Recibido marzo 12
de 1979.

5-689

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

PABLO JUVENCIO HERNANDEZ, promueve
diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam,
a reditar prescripción positiva sobre predio rústico
denominado EL HERLI, ubicado en el Pueblo de Teo-
fani, Mpio. San Salvador, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente. Auto
admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces
consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Hidal-
guense de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los
hagan valer.

Actopan, Hgo; febrero 20 de 1979.—El Secretario
Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Dere-
chos enterados febrero 22 de 1979.—Recibido marzo 12
de 1979.

5-060

**SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

La C. MA. GUADALUPE RAMIREZ DE MARTI-
NEZ, originaria y vecina de Tulancingo, Hgo., con do-
micilio en el Callejón Javier Rojo Gómez No. 104, ha
solicitado a este Gobierno escrito, solicitando autoriza-
ción de Una Concesión, para explotar el servicio pú-
blico de Transporte de Materiales para Construcción
para dar servicio en Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de
la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado
de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Es-
tado tres veces consecutivas, para que las personas
que consideren afectados sus derechos se opongan a
la presente solicitud dentro de un término de quince
días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—

Pachuca, Hgo diciembre 14 de 1978.—El Secreta-
rio General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KA-
RAM.—Rúbrica.

3-2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FRANCISCA HERNANDEZ MARTINEZ, pro-
mueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acre-
ditar derechos posesión y propiedad prescripción po-
sitiva predios rústico uno SIN NOMBRE y otro lla-
mado LA PALMA, ubicados Pueblo Teofani, Mpio.
San Salvador, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente. Auto
admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces
Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pa-
chuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; febrero 12 de 1979.—El Secretario
Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Dere-
chos enterados febrero 22 de 1979.—Recibido marzo 12
de 1979.

5-734

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ANA ACOSTA VERA, denunciando el Juicio Su-
cesorio Intestamentario a Bienes de Santos Acosta
Saldívar Exp. 929/978.

Se hace saber a todas personas que se crean con
mejor o igual derecho hereditario que la promovente,
lo hagan saber en el transcurso de 40 días contados a
partir de la última publicación en el Periódico Oficial
del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Pe-
riódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como
en los tableros notificadores de costumbre de ésta Cd.

Pachuca, Hgo; noviembre 22 de 1978.—El Actua-
rio Lic. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rú-
brica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Dere-
chos enterados febrero 2 de 1979.—Recibido marzo 12
de 1979.

5-668

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

FEIISA LOPEZ GUERRERO, promueve en éste
Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-
Perpetuam, para acreditar derechos de posesión y
propiedad por prescripción positiva, respecto de un
predio urbano ubicado en la Cuarta Demarcación de
ésta Ciudad de Mixquiahuala, Hgo. Medidas y colin-
dancias obran Exp. No. 21/979. Personas con igual o

mejor derecho que la promovente, justificarlo éste Juzgado en término de quince días.

Edicto publicarse 2 veces consecutivas de 7 en 7 días, Periódicos Oficial del Estado y La Región que se editan en Pachuca, y Tula de Allende, Hgo., respectivamente, así como Estrados en éste H. Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo; enero 26 de 1979.—La Secretaria del Juzgado P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 22 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

5—858

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

SONIA MONTAÑO HERNANDEZ, promovió en Juzgado 1o. Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. Número 302/979.

Predio sin número ubicado en Calle de Arroyo de Sosa, en ésta Ciudad, medidas y linderos obran en Expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en tableros públicos costumbre ésta Cd.

Pachuca, Hgo; marzo 12 de 1979.—El Actuario P. D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 16 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5—060

SECRETARIA DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

EL C. GERARDO GONZALEZ CRUJZ, originario vecino de Tulancingo, Hgo., con domicilio conocido, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros de Ruta para dar servicio en Venta de Reyes-Ojo de Agua-Los Cerritos la Cañada-La Mojada y San Bartolo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la

presente solicitud dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo; diciembre 9 de 1978.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KARAME RÚBRICA.

3—2

5—870

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARIA TERESA MONROY HERNANDEZ, promovió en Juzgado 1o. Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. No. 298/979.

Predio sin número ubicado en Arroyo Sosa, en ésta Ciudad, medidas y linderos obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en tableros públicos costumbre ésta Cd.

Pachuca, Hgo; marzo 12 de 1979.—El Actuario P. D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 16 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5—669

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

RAYMUNDO BADILLO SILVA, ha promovido ante éste Juzgado Información Ad-Perpetuam, predio ubicado Ojo de Agua, Mpio. de Huasca

Medidas y colindancias constan. Exp. se ha promovido ante personas interesadas mejores derechos se opongan oportunamente; edicto se publicará 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevos Gráficos editanse Pachuca, Hgo; y parajes públicos de costumbre.

Atotonilco el Grande, Hgo; febrero 12 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. FELIPE DE MEJIA GALARZA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 23 de 1979.—Recibido marzo 1 de 1979.

5-672

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

EPIFANIO PEREZ HERNANDEZ, ha promovido ante éste Juzgado Información Ad-Perpetuum, predio denominado LA AGUJA, ubicado en Santa María Amajac, éste Mpio.

Medidas y colindancias constan Exp. se hace conocimiento personas interesadas mejores derechos se opongan oportunamente; edicto se publicará 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico editanse Pachuca, Hgo; y parajes públicos de costumbre.

Atotonilco el Grande, Hgo; febrero 19 de 1979.—El Secretario del Juzgado FELIPE DE JESUS MEJIA GALARZA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos enterados febrero 23 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

5-676

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

GENARO PEÑA MARTIN, promueve ante éste Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuum prescripción positiva predio rústico denominado TIERRA NUEVA y GREGORIA, ubicados en Cerritos, Mpio. Santiago de Anaya, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; febrero 23 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 27 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

5-670

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

MARIA GUADALUPE NAJERA DE CASTILLO, ha promovido ante ésta Juzgado Información Ad-Perpetuum predio LA MORA, ubicado en el Barrio del Calvario de éste Mpio.

Medidas y colindancias constan Exp. se hace conocimiento personas interesadas mejores derechos se opongan oportunamente; edicto se publicará 2 veces

consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico editanse Pachuca, Hgo; y parajes públicos de costumbre.

Atotonilco el Grande, Hgo; febrero 19 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. FELIPE DE JESUS MEJIA GALARZA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 23 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

5-060

**SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO**

La C VERONICA GOMEZ NAVA, originaria y vecina de Tulancingo, Hgo., con domicilio conocido, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Ruta para dar servicio en Venta de Reyes; Ojo de Agua; Los Cerritos; La Cañada; La Mojada y San Bartolo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo., diciembre 11 de 1978.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KARRAM.—Rúbrica.

3-2

5-944

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.**

EDICTO

VENUSTIANO RAMIREZ HUIZACHE, ha promovido en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, para acreditar posesión del predio rústico denominado GRANADA CHINA, ubicado en el Pueblo de Remedios de éste Distrito Judicial de Zimapan, Hgo; dimensiones y linderos constan en Expediente.

Se hace conocimiento interesados mejores derechos los reclamen oportunamente. Edicto se publica 2 veces consecutivas de 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

Zimapan, Hgo., marzo 22 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 30 de 1979.—Recibido abril 2 de 1979.

5-677

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ELEUTERIO ALMARAZ MILANES, promovió en Juzgado 1o. Civil, diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, expediente No. 137/979.

Predio ubicado en el Sector Porvenir del Barrio de La Cruz, ésta Ciudad, medidas y linderos obran en Expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovent, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como tableros notificadores costumbre ésta Cd.

Pachuca, Hgo; febrero 9 de 1979.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 26 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

5-680

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SIMON HERNANDEZ PEREZ, promueve diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva predio rústico SIN NOMBRE, ubicado Pueblo Boxtha Hidalgo.

Medidas y colindancias obran expediente. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; febrero 16 de 1979.—El Secretario L. c. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 26 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

5-678

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

DANIEL HERRERA MONTES, promovió en Juzgado 1o. Civil, Diligencias Jurisdicción Voluntaria

Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum Expediente No. 136/979.

Predio ubicado en el Sector Porvenir del Barrio de La Cruz, de ésta Ciudad, medidas y linderos obran en Expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovent, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre ésta Cd.

Pachuca Hgo; febrero 13 de 1979.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 26 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En los autos del Juicio Sumario Hipotecario promovido por Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero S. A., por conducto de su Apoderado en contra de los Sres. Félix Amador y Mja. Loreto Amador de Pichardo, Exp. No. 99/956, se convocan Postores de Venta Pública Subasta Tercera Almoneda de Inmuebles Lote No. 5 del Fraccionamiento del Rancho del Guajolote, Mpio. de Epazoyucan, Distrito Judicial de Pachuca, Hgo; con superficie 58-92-86 Hs. y Lote No. 4 misma ubicación que el anterior, con superficie 58-92-86 Hs. con medidas y colindancias obran en autos. Postura legal la que cubra de contado las 2 terceras partes del valor pericial contractual del lote que mate que tendrá verificativo a las 9.30 horas del día 24 de abril mes próximo en el Local Primario Civil

Edicto se publica 2 veces consecutivas de 7 en 7 días en Periódicos Oficial del Estado y El Hidalgo de se. se editan Ciudad y Lugares ubicación de Inmuebles

Pachuca, Hgo; abril 4 de 1979.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 5 de 1979.—Recibido abril 6 de 1979.

5-886

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

EL C. MANUEL LOPEZ HERNANDEZ, originario y vecino de San Agustín Tlaxiaca, Hgo. con domicilio conocido en San Agustín Tlaxiaca, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de una concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en el Barrio del Mexiquito, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—

Pachuca, Hgo; marzo 23 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-949

AVIACION EJECUTIVA MEXICANA, S. A.
SEGUNDA PUBLICACION

Se hace constar que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Aviación Ejecutiva Mexicana, S. A., del 31 de octubre de 1977, se acordó por unanimidad de votos de todos los Accionistas de la Compañía reducir el Capital Social del mismo, en la cantidad de \$1'958,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.), para quedar en la cantidad de \$1'702'000.00 (UN MILLON SETECIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M. N.), mediante reembolso a los Accionistas de sus aportaciones.

Lo que se publica para dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Presidente JOSE REPRESAS.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 4 de 1979.—Recibido abril 4 de 1979.

Rancho El Quelite, Mpio. de Tulancingo, Hidalgo, marzo 26 de 1979.

5-887

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. FRANCISCO MIRANDA SANCHEZ, originario y vecino de Mineral del Monte, Hgo; con domicilio en el Barrio de San Agustín No 183, ha dirigido

a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en Mineral del Monte, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo; marzo 23 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MACARIO ANGELES NAVA, promovente de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam., Exp. No. 333/979.

Predio urbano ubicado en la Col. Flores Magón s/n en ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; marzo 27 de 1979.—El Actuario P. D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 28 de 1979.—Recibido marzo 28 de 1979.

5-585

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

JULIAN MENESES HERNANDEZ, promueve en Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar los derechos de posesión y propiedad respecto del predio urbano ubicado en Calle Soto de Tepeapulco, Hgo., de ésta comprensión Judicial. C. Juez ordenó por auto de 17 de los corrientes, se publique presente edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado

y Nuevo Gráfico que se editan en Pachuca Hgo., convocando personas se crean con derechos citadío inmueble, comparezcan ante el Juzgado del conocimiento a deducirlos conforme a la Ley. Características del inmueble, obran en Exp. No. 20/979.

Apan. Hgo., enero 23 de 1979.—El Secretario ED MUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3-3

Recibido febrero 23 de 1979.

5-507

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO

JUANA TAVERA GONZALEZ, por nueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar posesión y pleno dominio sobre predio ubicado en Calle Gardenia No. 600 en ésta Ciudad. Medidas y colindancias obran en el Expediente No. 99/979 en éste Juzgado.

Se hace del conocimiento de las partes que se crean con mejor o igual derecho que la promovente, lo hagan valer en Juzgado Primero Civil.

Edicto se publicará 3 veces consecutivas en Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo., febrero 6 de 1979.—El Actuario D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

3-3

Administración de Rentas Pachuca Hgo.—Derechos enterados febrero 8 de 1979.—Recibido febrero 23 de 1979.

5-512

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO

CARLOS MARTINEZ, promovió Juzgado Primero Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, S/Información Testimonial Exp. 123/979. Predio ubicado Macleño Herrera s/n. medidas y linderos obran Exp.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio para que lo ejercite conforme a derecho.

Presente edicto publíquese 3 veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico, así como tableros notificadores y ubicación inmueble.

Pachuca, Hgo., febrero 9 de 1979.—El Actuario D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

3-3

Administración de Rentas Pachuca Hgo.—Derechos enterados febrero 8 de 1979.—Recibido febrero 23 de 1979.

5-511

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JOSEFINA ESPINOSA, promovió Juzgado Primero Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Exp. 115/979. Predio ubicado Prolongación Pueblita 207, medidas y linderos obran Exp.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio para que lo ejercite conforme a derecho.

Presente edicto publíquese 3 veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico, así como tableros notificadores y ubicación inmueble.

Pachuca, Hgo., febrero 9 de 1979.—El Actuario D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

3-3

Administración de Rentas Pachuca Hgo.—Derechos enterados febrero 8 de 1979.—Recibido febrero 23 de 1979.

5-736

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARIA ESTHER HERNANDEZ ACEVEZ.

Por auto de 7 de febrero actual dictado en el Juicio Ordinario Civil Exp. No. 1125/978, promovido éste Juzgado por Fidel Meneses León en contra de Ud., se le declaró presuntivamente confesa de los hechos de la demanda que ha dejado de contestar.

En lo sucesivo notifíquese a la demandada, por medio de cédula.

Se abre un periodo de ofrecimiento de pruebas de 10 días para ambas partes.

Edicto se publicará por 2 veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Pachuca, Hgo., febrero 20 de 1979.—El Actuario D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 23 de 1979.—Recibido marzo 13 de 1979.